EDICTO

Nº Edicto: 14950

Carátula: PEÑALVA MARIANO AMELIO S/ SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:CH-00479-C-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 05/02/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 26/02/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6264

Texto del edicto:

La Dra. Natalia Costanzo, Juez de la Unidad Jurisdiccional Civil N° 31 (ex- Juzgado Civil Nº 31), Secretaría única a cargo de la Dra. Guadalupe N. García, Oficina de Tramitación Integral Fuero Civil (OTIC) a cargo de la Dra. Eyenil Denisse Greilich - Coordinadora subrogante , con asiento de sus funciones en la calle 9 de Julio N° 221, 1° Piso de la localidad de Choele Choel, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Mariano Amelio Peñalva D.N.I. 26.663.802, para que en el plazo de treinta días lo acrediten en autos caratulados "PEÑALVA MARIANO AMELIO S/ SUCESIÓN INTESTADA" , expediente: CH-00479-C-2023. Publíquese edictos por un día. Choele Choel 02 de Febrero de 2024.

Dra. Eyenil Denisse Greilich
Coordinadora subrogante